



GG-D-001/2021

Valparaíso, 27 de julio de 2021

HECHO ESENCIAL
Chilquinta Distribución S.A.
Inscripción Registro de Valores Nº 893

Señor
Joaquín Cortez H.
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente

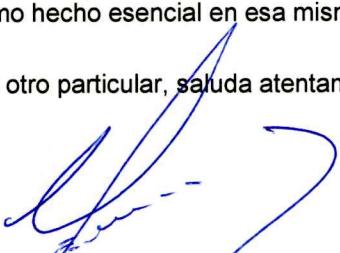
Ref.: Informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, y debidamente facultado para ello, comunico a usted que, con esta fecha, el Directorio de Chilquinta Distribución S.A. (la "Sociedad") ha aprobado la Política General de Habitualidad respecto de las operaciones de la Sociedad con partes relacionadas, de conformidad a la letra b) del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, conforme a texto que se adjunta, la que comenzará a regir a partir de esta fecha.

Se deja constancia que esta nueva Política reemplaza íntegramente la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio de Chilquinta Energía S.A. el día 24 de febrero del año 2010 e informado como hecho esencial en esa misma fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Francisco Mualim Tietz
Gerente General